


**INCONSISTENCIAS EN LA REFORMA JUDICIAL**

# Monreal admite errores en cambios

**POR ALEJANDRINA FRANCO**
*alejandrina.franco@gimm.com.mx*

El presidente de la Junta de Coordinación Política (Jucopo) de la Cámara de Diputados, **Ricardo Monreal**, reconoció inconsistencias en la recién aprobada reforma judicial, por lo que los legisladores tendrán que solventar la contradicción que existe entre los artículos 94 y 97 de la Constitución, respecto a la elección del presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN).

El artículo 94 establece que la presidencia de la Corte se renovará cada dos años de acuerdo con el número de votos obtenido por cada ministro en la elección respectiva, mientras que el artículo 97 contradice esta disposición al señalar que el periodo será de cuatro años, y que el Presidente será elegido por los demás ministros del pleno de la Suprema Corte.



Foto: Cuartoscuro

Ricardo Monreal anunció una reforma para corregir errores.

“La Suprema Corte de Justicia de la Nación se compondrá de nueve integrantes, ministras y ministros, y funcionará en pleno. Su presidencia se renovará cada dos años de manera rotatoria en función del número de votos que obtenga cada candidatura en la elección respectiva,



Lo vamos a resolver pronto (la contradicción), con una reforma a la Constitución... estamos viéndolo en un grupo de trabajo.”

**RICARDO MONREAL**

 PRESIDENTE DE LA JUCOPO  
 DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

correspondiendo la presidencia a quienes alcancen mayor votación”, señala el artículo 94 recién reformado.

Por su parte, el artículo 97, que sigue vigente y no fue modificado, señala que: “Cada cuatro años, el Pleno elegirá de entre sus miembros al Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, el cual no podrá ser reelecto para el periodo inmediato posterior”.

Durante la sesión de ayer en San Lázaro, el legislador

fue cuestionado por medios de comunicación sobre si será necesario hacer cambios en la reciente reforma, o de lo contrario, con base en qué artículo se elegiría al presidente de la Corte, a lo que Monreal Ávila respondió que “eso lo vamos a resolver pronto, con una reforma a la Constitución, aclarando, eso se va a hacer”.

Asimismo, anunció que se presentará una iniciativa para corregir esta contradicción que existe en la reforma publicada en el *Diario Oficial de la Federación* el pasado 15 de septiembre.

“Estamos viéndolo en un grupo de trabajo, porque todo este tipo de cosas que surgen de la aplicación de este mecanismo nuevo se está resolviendo”, afirmó.

Reiteró que es necesario realizar ajustes para evitar cualquier contradicción o posición que genere incertidumbre o falta de certeza.